SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA
SAPU

ORD Nº: __120_/ 2026

ANT:

MAT: Certificación EU Johan Ponce

Padre Hurtado, 30 de septiembre del 2026

DE : DANIELA YAÑEZ LEÓN
COORDINADORA
SERVICIO DE ATENCION PRIMARIA DE URGENCIA

A : ALEX GARCÍA LEIVA
DIRECTOR
DIRECCIÓN DE SALUD

Mediante el presente, se certifica en conformidad el trabajo realizado por el Sr. Johan Ponce Acevedo, Enfermero supervisor SADE, correspondiente al mes de septiembre.

Se adjunta informe y boleta correspondiente.

Sin otro particular, se despide atentamente de UD.,

DANIELA YAÑEZ LEÓN
COORDINADORA
SERVICIO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE URGENCIA

DYL/pps.-
Distribución:

- Archivo SAPU

Informe de labores realizas respectivas "Enfermero Supervisor de Servicio de Atencion de Demanda Espontanea"(SADE) año 2026

INFORMACIÓN GENERAL

Datos	Antecedentes
Nombre Completo	Johan Alejandro Ponce Acevedo
Cedula de Identidad	
Profesión o Tipo de Prestador	Enfermero
Mes que certifica prestación de servicio	Septiembre 2026
Honorario único y bruto mensual	$ 1.734.000
Numero de Boleta	62
Monto Total Honorario	$ 1.734.000
Fecha Emisión de la Boleta	01/10/2026

INFORMACION ESPECÍFICA:

Datos	Antecedentes	
	SI	NO
1.-Descripción de actividades o labores contratadas	x	
2.-Adjunta Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato	x	
3.-Calendario de horas realizas o cometidos realizados	x	

Informe de labores realizas respectivas "Enfermero Supervisor de Servicio de Atencion de Demanda Espontanea"(SADE) año 2026

1.- Descripción de actividades o labores contratadas

Realizar valoración de usuarios que consultan en SADE, aplicando procedimiento de selección de demanda según gravedad.

Realizar atención del usuario con comunicación efectiva, promoviendo el buen trato y ejecutar las acciones derivadas del diagnóstico médico.

Ejecutar acciones y/o procedimientos de enfermería, y asistir al usuario crítico, durante la estadía en la unidad y previo a su traslado.

Orientar a los usuarios y familiares en caso necesario sobre el uso de la red asistencial a través de los diversos programas que ofrece Centro de Salud Familiar. (Gestionar casos de usuarios según necesidad).

Asignar y supervisar funciones y roles a personal en enfermería durante los procesos de salud que se brindan a los usuarios, como también en el manejo del paciente critico en el box del reanimador.

Coordinar el traslado de usuarios a UEH, en conjunto con el medico de turno.

Establecer comunicación con unidad de gestión de pacientes de UEH de referencia, para coordinación de casos de pacientes según amerite.

Realizar notificación verbal en forma inmediata al prevencioncita de riesgo y jefatura directa y por escrito dentro de 24 horas, de accidentes corto punzante y otros tipos de accidentes laborales del personal de turno, acorde a la normativa vigente.

Realizar la entrega de turno, informando las actividades y novedades en el registro respectivo.

Participar en la solicitud de equipos y material de esterilización, así como supervisar el cumplimiento de ellas.

Supervisar en forma periódica la mantención del carro de paro y del equipamiento e instrumental de atención de emergencia, notificando a la jefatura directa de eventualidades que pueda afectar en normal funcionamiento de este, para la toma de medidas preventivas.

Coordinar y supervisar la cadena de frio, la utilización correcta y pertinente de vacunas, como también la supervisión de los registros estandarizados que garanticen el uso seguro de las vacunas.

Coordinar y supervisar uso de fármacos según arsenal estandarizado, la utilización correcta y pertinente según norma.

Informe de labores realizas respectivas "Enfermero Supervisor de Servicio de Atencion de Demanda Espontanea"(SADE) año 2026

2.- Respaldo de las actividades, conforme al cometido según contrato.

Todas las atenciones clínicas realizadas están registradas en ficha electrónica de cada usuario. Además se adjunta formulario de entrega de turno diario correspondiente al mes de septiembre 2026.

3.- Calendario de horas realizas o cometidos realizados

Número de horas realizadas por semana de acuerdo ha cometido detallado.

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
	01/09/2026 08:30-17:30	02/09/2026 08:30-17:30	03/09/2026 08:30-17:30	04/09/2026 08:30-16:30
07/09/2026 08:30-17:30	08/09/2026 08:30-17:30	09/09/2026 08:30-17:30	10/09/2026 08:30-17:30	11/09/2026 08:30-16:30
14/09/2026 08:30-17:30	15/09/2026 08:30-17:30	16/09/2026 08:30-17:30	17/09/2026 08:30-17:30	18/09/2026 08:30-16:30
21/09/2026 08:30-17:30	22/09/2026 08:30-17:30	CAPACITACION	CAPACITACION	CAPACITACION
PERMISO	PERMISO			